

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 23 de mayo de 2023. En la fecha, pasa al Despacho la acción de tutela No. 110013105017-2023-00198-00, de FLORENTINO MARTINEZ LESMES contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, informando que el fallo se profirió el pasado 16 de mayo de 2023 (fls. 88 a 92), notificado a las partes el día 19 de mayo de 2023 (fl. 93), y el accionante presentó impugnación el día 23 de mayo siguiente (fls. 94 a 97), dentro del término legal. Sírvase proveer.



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS  
Secretario Ad hoc.

### JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe de Secretaría, revisado el expediente se observa que el fallo proferido dentro de la presente acción de tutela el día 16 de mayo de 2023 (fls. 88 a 92), fue notificada a las partes el día 19 de mayo siguiente (fls. 93).

Posteriormente, el accionante remitió al correo institucional del juzgado escrito de impugnación el día 23 de mayo (fls. 94 a 97), dentro del término legal conforme se informa por Secretaría, razón por la cual, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO**, ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, conforme lo dispuesto en el ordinal cuarto de la sentencia.

Remítase el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

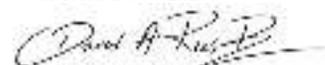


ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 084 de fecha 24/05/2023.



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS  
SECRETARIO